

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Crédito No. 4736108720

Importe: \$15,847,796.60

Más Accesorios legales.

NOMBRE: OYERVIDES RODRIGUEZ JUAN GERARDO

DOMICILIO: BLVD. SAN BUENA NO. 120

COLONIA: 10 DE MAYO

CIUDAD: FRONTERA, COAHUILA

R.F.C. OERJ690131KH7

NOTIFICACION POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 2

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 4 fracción III Inciso 2, 35 fracciones IV y XXXVI, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 22 de junio de 2010, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determinando lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. SATEC-ACF/LALM-027/2011 de fecha 29 de Junio de 2011, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, en el cual se determina al crédito fiscal que se indica a cargo del contribuyente C. OYERVIDES RODRIGUEZ JUAN GERARDO, en el domicilio fiscal manifestado por el mismo Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cito en calle BLVD. SAN BUENA NO. 120, colonia 10 DE MAYO de esta ciudad de Frontera, Coahuila, no fue posible localizar al contribuyente buscado.

SEGUNDO.- De los informes que celebran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 07 de Julio de 2011 y 12 de Agosto de 2011, los Notificadores-Ejecutores C. ARMANDO GONZALEZ BUSTOS y el C. MARTIN GONZALEZ CUEVAS, manifiestan que el contribuyente C. OYERVIDES RODRIGUEZ JUAN GERARDO, al tratar de notificar el oficio número SATEC-ACF/LALM-027/2011 de fecha 29 de Junio de 2011, en virtud de que se localizó el domicilio, y este es ocupado por otra persona manifestando la C. Keila García quien es empleada de la actual negociación que hace mas de un año que el contribuyente dejo el domicilio y al parecer se fue a vivir a Guadalajara o Aguascalientes pudiendo constatar que actualmente esta ocupado por la Negociación denominada Mirage Coahuila, según datos proporcionados por los C. Notificadores- Ejecutores adscritos a esta Dependencia por lo que no fue posible localizar al contribuyente en mención, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes.

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

ACUERDA

HOJA 2 DE 2

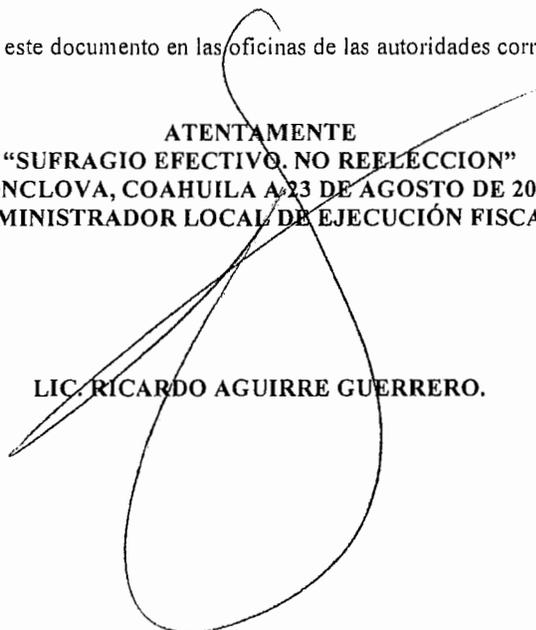
PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **SATEC-ACF/LALM-027/2011** de fecha 29 de Junio de 2011, emitido por Administrador Central de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, en el cual se Requiere dar forma de recurso a cargo del contribuyente **C. OYERVIDES RODRIGUEZ JUAN GERARDO**, que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicado el documento citado, durante el mismo plazo en la pagina electrónica www.satec.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
MONCLOVA, COAHUILA A 23 DE AGOSTO DE 2011
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Crédito No. 4736108720

Importe: \$15,847,796.60

Más Accesorios legales.

NOMBRE: OYERVIDES RODRIGUEZ JUAN GERARDO

DOMICILIO: BLVD. SAN BUENA NO. 120

COLONIA: 10 DE MAYO

CIUDAD: FRONTERA, COAHUILA

R.F.C. OERJ690131KH7

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de FRONTERA, COAHUILA, siendo las 09:00 horas del día 23 de Agosto del 2011, los suscritos C. ARMANDO GONZALEZ BUSTOS y el C. MARTIN GONZALEZ CUEVAS Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, en cumplimiento de la notificación del oficio No. SATEC-ACF/LALM-027/2011 de fecha 29 de Junio de 2011, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de MONCLOVA, con número de crédito 4736108720, por concepto de LIQUIDACIONES FEDERALES, en el cual se determina un crédito fiscal a cargo del contribuyente C. OYERVIDES RODRIGUEZ JUAN GERARDO, y con fundamento en el artículo 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 07 de Julio de 2011 y 12 de Agosto del 2011, respectivamente en el domicilio fiscal, manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. OYERVIDES RODRIGUEZ JUAN GERARDO, sito en la calle BLVD. SAN BUENA NO. 120, colonia 10 DE MAYO de esta ciudad de Frontera, Coahuila, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que se localizó el domicilio, y este es ocupado por otra persona manifestando la C. Keila Garcia quien es empleada de la actual negociación que hace mas de un año que el contribuyente dejo el domicilio y al parecer se fue a vivir a Guadalajara o Aguascalientes pudiendo constatar que actualmente esta ocupado por la Negociación denominada Mirage Coahuila, según datos proporcionados por los C. Notificadores- Ejecutores adscritos a esta Dependencia por lo que no fue posible localizar al contribuyente en mención, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes.

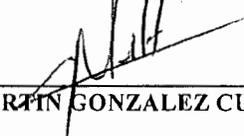
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las 09:10 horas del día, firmando de conformidad.

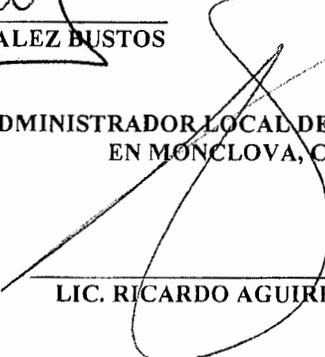
NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. ARMANDO GONZALEZ BUSTOS

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. MARTIN GONZALEZ CUEVAS

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
EN MONCLOVA, COAHUILA.


LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO